

apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Primero.—Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Pimiento las variedades que se relacionan:

Lista B:

Estrella, H.
Leonardo, H.
Maxim, H.

Segundo.—La fecha de inscripción de las variedades será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1991.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

7544 *RESOLUCION de 31 de enero de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.947, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.947, denominada «Anaypa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 41.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Paloma, 14, Campo de Criptana (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Patricio Cruz Escribano, Secretario: Patricio Antonio Cruz Boluda, Vocales: Ana Pilar Boluda Izard y Ana Pilar Cruz Boluda.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 31 de enero de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

7545 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 21, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fiat», modelo 130-90 DT Turbo, versión 4RM y tres más que se citan.*

A solicitud de «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 21, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 130-90 DT Turbo. Versión: 4RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 160-90 DT Turbo. Versión: 4RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 180-90 DT Turbo. Versión: 4RM.
Marca: «Fiat». Modelo: 140-90 DT Turbo. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8720.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGRÉF Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la

presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

7546 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 140-90 DT Turbo.*

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el IMA de Turín (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 140-90 DT Turbo, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 134 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	140-90 DT Turbo.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	259005.
Fabricante	«Fiat Trattori, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor: Denominación	Fiat, modelo 8065.25.
Número	000109.
Combustible empleado	Esso Diesel oil. Densidad, 0,831.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	128,4	2.458	1.000	180	23	735
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	134,4	2.458	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	128,4	2.500	1.017	183	23	735
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	134,5	2.500	1.017	-	15,5	760